

12476

O.G. 21.890 /mc.



Int. Cl.:	905B	18 JUN

MODELO DE UTILIDAD **198462**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
.
/

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"DISPOSITIVO PARA PRODUCIR MOVIMIENTOS OSCILATORIOS"

Solicitante: Don Luis TROYAS OSES, de nacionalidad española,
con domicilio en: Av. San Silvestre, s/nº
PERALTA (Navarra).



La invención a la que corresponde la presente memoria descriptiva y para la que se solicita privilegio de explotación industrial en exclusiva, en todo el territorio nacional, trata de un dispositivo según el cual se obtiene un movimiento oscilatorio, partiendo de un movimiento rectilíneo alternativo.

5.

Siguiendo el sistema de la invención es posible por tanto comunicar individualmente un movimiento oscilatorio a -- cada una de las palancas o elementos similares de un conjunto, a un número convencional y combinado entre ellas o a todas simultánea y conjuntamente, partiendo en todos los casos de un mismo movimiento rectilíneo alternativo.

10.

La invención puede ser aplicada a muy diversas finalidades, por ejemplo, y sin que ello suponga una limitación de las posibilidades de realización, a máquinas dosificadoras o -- expendedoras de productos, o de cualquier otro tipo en las que sea necesario establecer una coordinación en los movimientos de un juego de palancas, bien con efectos independientes, combinados o conjuntos sobre ellas a fin de conseguir bajo cualquiera de estas tres formas el cumplimiento de una función determinada o concreta, en condiciones de completo automatismo.

15.

20.

Fundamentalmente el dispositivo de la invención tiene como base de partida el movimiento rectilíneo alternativo que genera una pletina, deslizable longitudinalmente a través de sus correspondientes soportes, a cuya pletina se incorporan solidariamente un número eventual de electroimanes, que corresponden uno a cada una de las palancas o elemento similar incluido en el conjunto que se desea accionar oscilantemente.

25.

Mediante una combinación mecánica puesta en movimiento por la activación de cada electroimán, se determina el enclavamiento o incorporación de la palanca o elemento de manio-

30.

12476

198462



bra al movimiento longitudinal de la pletina, en unas condiciones que dan como resultado la obtención de un movimiento oscilatorio y automático para aquélla.

5. Para una mejor comprensión del objeto y sin carácter limitativo, se acompañan unos dibujos en los que:

La figura 1ª representa la vista en perspectiva, interior y en semisección del conjunto de elementos que forman el sistema de la invención, montados funcionalmente y en posición en la que el electroimán permanece inactivado y no se ha producido por tanto el enclavamiento funcional de las palancas.

La figura 2ª representa la misma vista de la figura 1ª, pero en este caso el electroimán ha sido activado y la palanca incorporada al movimiento de la pletina.

15. Sobre estas ilustraciones y en la subsiguiente descripción los elementos componentes del conjunto y sus partes principales han sido designadas de acuerdo con la nomenclatura siguiente:

- 20. 1.- Pletina desplazable en movimiento rectilíneo al ternativo.
- 2.- Soportes entre los que se desliza la pletina.
- 3.- Palanca o elemento de maniobra.
- 4.- Electroimán.
- 5.- Omega que soporta la bobina del electroimán.
- 25. 6.- Tornillos de fijación.
- 7.- Omega alojadora del brazo de la palanca o elemento de maniobra.
- 8.- Taladro.
- 9.- Espiga del vástago del electroimán.
- 30. 10.- Vástago del electroimán.

198462

- 4 -



11.- Muelle.

Con referencia a los adjuntos dibujos, la figura 1ª muestra en posición de reposo o parada el conjunto de elementos que forman el sistema y los medios previstos para su acoplamiento y funcionamiento coordinado entre sí, comprendiendo fundamentalmente una pletina -1- que mantiene un movimiento de desplazamiento longitudinal o rectilíneo, de avance y retroceso alternativo, a través de sus correspondientes soportes -2-.

5.

10.

Sobre la citada pletina -1- se integran solidariamente una diversidad de electroimanes -4-, cada uno de los cuales corresponderá a una de las palancas -3- del conjunto al que se pretenda transmitir un movimiento oscilatorio. Estos electroimanes se acoplan sobre la pletina -1-, a través de las -- omegas -5- que los soportan y que resultan atornilladas a la misma.

15.

Aprovechando estos mismos tornillos -6-, en el lado opuesto y sobre la propia pletina -1-, se ancla la omega -7-, en cuyo interior se aloja el brazo del elemento de maniobra -- -3-, habiendo sido practicado sobre dicha omega, a distancia conveniente y en su cara interior, un taladro -8-.

20.

La figura 2ª muestra el conjunto de elementos que -- constituyen el sistema de la invención en posición de funcionamiento. El electroimán -4- ha sido activado y ello determina el desplazamiento de su vástago -10- en avance hacia la -- omega -7- que aloja el brazo de la palanca o elemento de maniobra -3-. El avance del vástago -10- continúa hasta que su espiga exterior -9- penetra en el taladro -8-, en cuyo punto la referida palanca de maniobra queda atrapada e incorporada al movimiento de la pletina -1- que con su arrastre consigue

25.

30.



para ella un movimiento oscilatorio.

Finalizadas las maniobras requeridas, el electroimán -4- será desactivado, produciéndose por la acción del muelle -11- el movimiento retráctil de su vástago, que libera la palanca de su servidumbre haciéndola recóbrar su movimiento independiente, ya que para nada resulta afectada por el avance y retroceso de la pletina -1- cuando su electroimán correspondiente está desactivado.

Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el sistema, en el que podrá ser variado además todo aquellos que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la descripción precedente, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

20.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA PRODUCIR MOVIMIENTOS OSCILATORIOS", según las características esenciales de las siguientes:

25.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Dispositivo para producir movimientos oscilatorios, mediante un enclavamiento electromagnético, partiendo de un movimiento rectilíneo alternativo, caracterizado porque el movimiento rectilíneo es generado por una pletina desliza-

30.



ble longitudinalmente a través de sus correspondientes soportes, en un movimiento de desplazamiento alternativo de avance y retroceso.

5. 2ª.- Dispositivo para producir movimientos oscilatorios, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque sobre la pletina deslizable se integran por atornillado de los correspondientes omegas que los soportan, un número, convencional de electroimanes que habrá de ser coincidente con el de palancas o elementos de maniobra similares que integran el conjunto al que ha de proveerse de movimiento oscilatorio, a cada una de las cuales sirve y acciona un electroimán independiente.
- 10.

15. 3ª.- Dispositivo para producir movimientos oscilatorios, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque sobre el lado opuesto de la pletina, aprovechando los mismos medios de fijación de la omega soporte del electroimán y en posición enfrentada a la misma, se produce el anclaje de una segunda omega en cuyo interior se aloja el brazo de la palanca o elemento que haya de ser provisto de movimiento oscilatorio conjunto con el de desplazamiento longitudinal de la pletina, cuya segunda omega está provista de un orificio practicado en un lugar adecuado de su estructura.
- 20.

25. 4ª.- Dispositivo para producir movimientos oscilatorios, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque en cada electroimán incorporado al sistema se incluye un vástago prolongado exteriormente en una espiga, cuyo avance se determina al ser activado aquél, estableciéndose la posibilidad de que al introducirse la espiga en el orificio practicado en la omega alojadora del brazo de la palanca de maniobra o elemento similar, se consiga el enclavamiento e incorporación
- 30.

12-1-78



198462

de tal elemento al movimiento longitudinal de la pletina que consecuentemente quedará provisto del deseado movimiento oscilatorio.

5.

5ª.- Dispositivo para producir movimientos oscilatorios, según las reivindicaciones 1ª á 4ª, caracterizado por la disposición en el vástago del electroimán de un muelle antagonista, que provoca el movimiento retráctil de dicho vástago cuando el electroimán es desactivado y la consiguiente liberación de la palanca o elemento similar que recobrará así - sus propios medios independientes de accionamiento.

10.

6ª.- "DISPOSITIVO PARA PRODUCIR MOVIMIENTOS OSCILATORIOS".

15.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de siete hojas escritas a máquina por una de sus caras, y dibujos.

Madrid, 18 JUN. 1974

D. LUIS TROYAS OSES

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

198462

198462

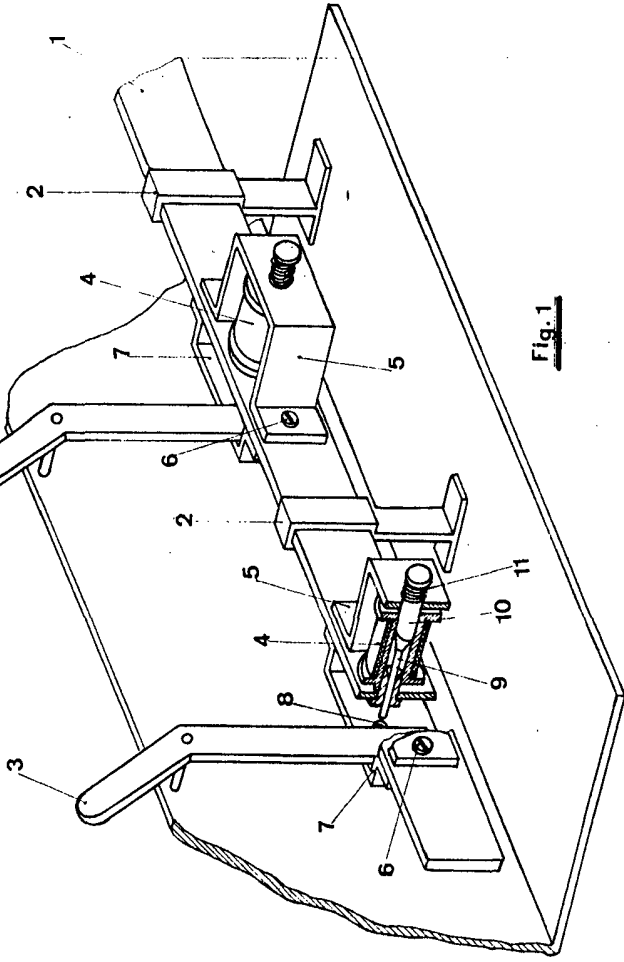
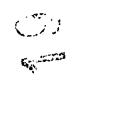
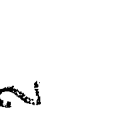
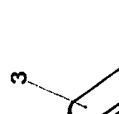
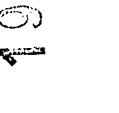
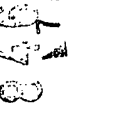


Fig. 1

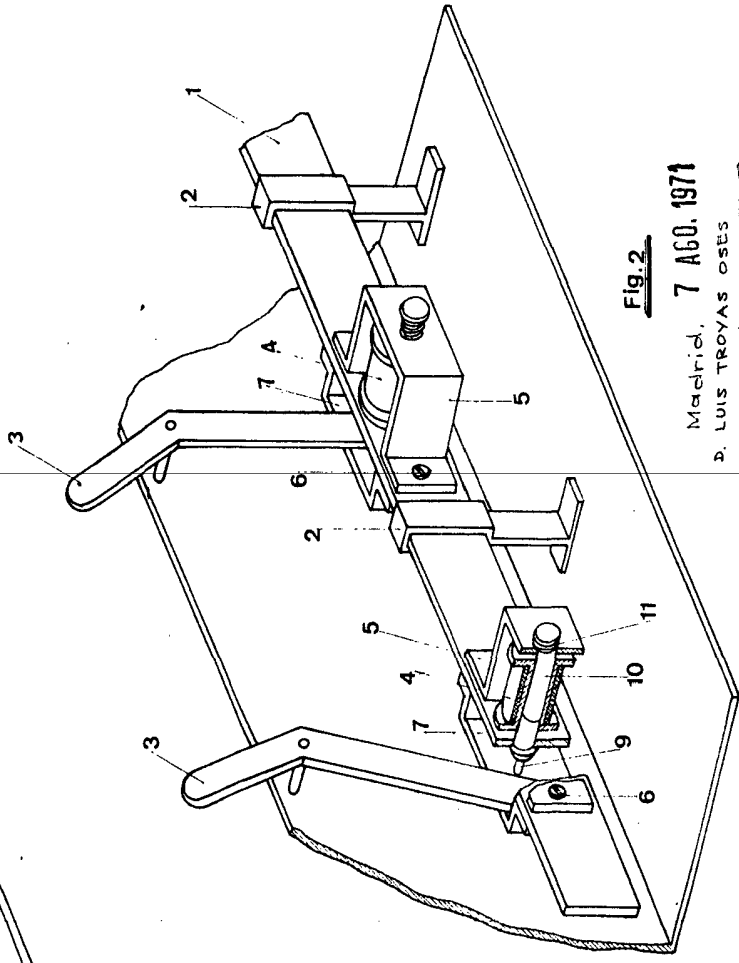


Fig. 2

Escala Variable

Madrid, 7 AGO. 1971

D. LUIS TROYAS OSÉS

P. P.

Luis Troyas Osés